DECRETO 469 DE 2021

(mayo 12)

D.O. 51.672, mayo 12 de 2021

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor MURILLO DEVIA ALEJANDRO ULISES, identificado con la cédula de ciudadanía número 79141917, en el cargo de Jefe de Oficina del Sector Defensa Código 1-4 Grado 16, en la planta de personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Viceministro del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa "GSED" y Bienestar comunicar el presente acto administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.